

ACTA 4474

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje en la sede ubicada en el Paseo Colón, a las diecisiete horas con quince minutos del veintiocho de febrero de dos mil once, con la asistencia de los siguientes directores:

Sr. Olman Segura Bonilla	Presidente
Pbro. Claudio Maria Solano Cerdas	Vicepresidente
Sr. Mario Mora Quirós	Viceministro de Educación
Sr. Tyronne Esna Montero	Director
Sr. Carlos Lizama Hernández	Director
Sr. Jorge Muñoz Araya	Director
Sr. Luis Fernando Monge Rojas	Director

AUSENTES

Sra. Olga Cole Beckford	Por motivo de graduación en la Regional Limón
Sr. Juan Manuel Cordero González	Por motivo de reunión con la señora Ministra de Trabajo

POR LA ADMINISTRACIÓN:

Sra. Shirley Benavides Vindas	Gerente General
Sr. Roberto Mora Rodríguez	Subgerente Técnico
Sr. José Antonio Li Piñar	Subgerente Administrativo
Sr. Juan Luis Cantillano	Asesor Legal a.i.

POR LA SECRETARIA TÉCNICA:

Sr. Bernardo Benavides	Secretario Técnico de Junta Directiva
Sra. Elineth Ortiz Zúñiga	Secretaria de Actas

ARTICULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día:

1. Presentación del Orden del Día
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la sesión 4473
4. Correspondencia:
 - 4.1 Invitación de entidades cooperativas a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
 - 4.2 Comunicación de Acuerdo tomado por el Consejo Municipal de Atenas en sesión ordinaria núm. 65 de 14 de febrero de 2011.
5. Licitación Pública 2010LN-000007-01, Contratación de abastecimiento continuo de materiales de acabados para artes gráficas, según demanda.
6. Oficio SGA-093-2011, de 22 de febrero de 2011, de la Subgerencia Administrativa. Presentación del Plan de Capacitación 2011.
7. Presentación de la Presidencia Ejecutiva. Resumen del plan estratégico 2011- 2015.
8. Propuesta de resolución de recurso de revocatoria contra la declaratoria de desierto referido a la contratación 2010LA-000006-04 para la “COMPRA E INSTALACIÓN DE 1020 METROS LINEALES DE MALLA CICLÓN PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO REGIONAL POLIVALENTE DE LIBERIA”.
9. Proyecto de ley que se tramita en la Asamblea Legislativa bajo el expediente No. 17.307 , adición de un artículo 26 bis a la Ley de Armas y Explosivos No. 7530 del 10 de julio de 1995
10. Presentación de la Gerencia General, Acciones realizadas por la Comisión Institucional de Valores del INA.
11. Informe de asuntos de la Presidencia Ejecutiva.
12. Mociones y Varios.

ARTICULO SEGUNDO

Reflexión

La señora Gerente General, procede con la reflexión de hoy.

ARTICULO TERCERO

Estudio y aprobación del acta N° 4473.

El señor Secretario Técnico, en primera instancia solicita las disculpas a los señores miembros de Junta Directiva y a la administración superior, debido a que en la sesión anterior hubo problemas técnicos con la grabadora digital, sin embargo el acta se tomó con base a las anotaciones recopiladas durante el desarrollo de la sesión, además se

verificaron anotaciones con algunos de los señores directores que participaron en la sesión.

El señor director Esna Montero, manifiesta que en su caso en particular el acta recogió las intervenciones realizadas por su persona, en ese momento e incluso tiene por práctica llevar anotaciones de sus intervenciones; por lo tanto no tiene inconveniente alguno en que se someta a votación.

El señor director Lizama Hernández, menciona que el señor Benavides, le llamó para consultarle si tenía alguna observación en cuanto al borrador del acta, sin embargo en su caso personal considera que se tomó el acta bien, porque su intervención fue recopilada, además de lo que mencionó en el contexto de la reunión.

El señor Presidente, somete a aprobación el Acta No. 4473, sobre la cual no se tienen observaciones y por acuerdo de los miembros se aprueba.

Se abstiene de votar el acta por no haber participado de la sesión en cita, el señor Viceministro de Educación.

ARTICULO CUARTO

Correspondencia:

4.1 Invitación de entidades cooperativas a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

El señor Secretario Técnico, procede a dar lectura a la invitación que remitió CONACCOOP, y otras entidades, sobre el Foro que se realizará en conmemoración del 08 de marzo, Día Internacional de la Mujer, el próximo 04 de marzo de 2011, en el Edificio Cooperativo.

El señor Presidente, indica que se distribuirá a los señores directores y señora directora para su posible participación.

Se da por recibida la invitación.

4.2 Comunicación de Acuerdo tomado por el Consejo Municipal de Atenas en sesión ordinaria núm. 65 de 14 de febrero de 2011.

El señor Secretario Técnico, procede a dar lectura al oficio MAT-SC-YA-001000-2011, sobre el acuerdo tomado por el Consejo Municipal de Atenas, en el cual comunican sobre la moción aprobada en el sentido de: "...SE ACUERDA: Solicitar a la Presidencia Ejecutiva del INA, abrir una sede en el cantón de Atenas, que capacite técnicos y profesionales en diferentes áreas, según moción presentada por la señora Presidenta del Consejo Municipal. Quedando con 5 votos a favor"

El señor Presidente, indica se da por recibida la nota y solicita que la Gerencia General, prepare una carta de respuesta, que tome en consideración los lineamientos contenidos en el Plan Estratégico que va a exponer en otro punto de la Agenda.

ARTICULO QUINTO

Licitación Pública 2010LN-000007-01, Contratación de abastecimiento continuo de materiales de acabados para artes gráficas, según demanda.

El señor Presidente, que en este tema corresponde a la Licitación Pública 2010LN-000007-01, la cual hoy se hace entrega formal, con el objetivo de que se analice durante la semana y discutirla en la próxima sesión.

Se da por recibida.

ARTICULO SEXTO

Oficio SGA-093-2011, de 22 de febrero de 2011, de la Subgerencia Administrativa. Presentación del Plan de Capacitación 2011.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora el tema que será presentado por el señor Guillermo Salazar Vargas, Encargado del Proceso Desarrollo Recursos Humanos y la funcionaria Nidia Vargas Arrieta.

El señor Salazar, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:



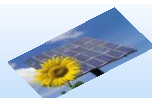
Plan Anual de Capacitación 2011

Instituto Nacional de Aprendizaje
Unidad de Recursos Humanos



Definición del Plan de Capacitación

- El Plan Anual de Capacitación es un instrumento que determina las prioridades de capacitación de las personas funcionarias del INA.
- Se nutre con información proveniente del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC), donde se integran y priorizan las necesidades de capacitación considerando las líneas estratégicas institucionales relacionadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, entre otros elementos.



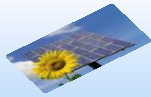
Fundamento

- Artículo 29 inciso a) del Reglamento del Sistema de Capacitación y Formación de Servidores, establece que el Proceso Desarrollo de Recursos Humanos es el responsable de elaborar el Plan Anual de Capacitación para personas funcionarias del INA.
- En apego a los lineamientos instruidos por las Autoridades Superiores de la Institución, los cuales se dirigen hacia temas de Multilingüismo, Energías alternativas, Ambiente, Alta tecnología, Desarrollo, Investigación, Turismo y áreas Transversales.



Objetivo general

Propiciar que el personal del INA maximice sus competencias técnicas, profesionales, administrativas y actitudinales, para desarrollar con la calidad requerida, los distintos procesos de trabajo que ejecuta la Institución relacionados con el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, encausados al logro de la Misión y Visión Institucional.



Componentes del Plan



Definición de Líneas Estratégicas Institucionales

- Lineamientos institucionales indicados por las Autoridades Superiores en materia de capacitación



Diagnóstico de Necesidades de Capacitación

- Proceso de recolección de datos, filtrado y análisis de los temas solicitados

Líneas estratégicas



Multilingüismo



Energías Alternativas

Áreas del Ambiente

Transversales
(Emprendedurismo,
Pensamiento creativo,
Innovación, Género)

Alta tecnología –
Desarrollo



Turismo





Desglose de Capacitación por Eje

Eje Temático	Cantidad de Servicios de capacitación 2011	Porcentaje de servicios de capacitación	Presupuesto 2011	Peso porcentual del presupuesto
Transversales	79	34%	₡ 33,980,000	23%
Formación Pedagógica	14	6%	₡ 17,825,000	12%
Formación Técnica	88	40%	₡ 82,155,000	56%
Gestión Administrativa	19	8%	₡ 12,040,000	9%
UDIPE	18	8%	RHI	0%
Capacitación al exterior	15	6%	Coopex o Comisión	0%
TOTAL	233	100.00%	₡ 146,000,000	100%

Proyección presupuestaria 2011

Eje Temático	Servicios de Capacitación con Recurso Humano Interno	Servicios de Capacitación por Contratar	Presupuesto en Colones	% Presupuesto	Costo Promedio de los Servicios por Contratar
Formación Transversal	51	28	₡ 33,980,000	24%	₡ 1.213,600
Formación Pedagógica	7	7	₡ 17,825,000	12%	₡ 2,546,429
Formación Técnica	44	44	₡ 82,155,000	56%	₡ 1,867.160
Gestión Administrativa	7	12	₡ 12,040,000	8%	₡ 1.003,000
UDIPE*	18	0*			
Capacitación al exterior	-	-			
TOTAL	127	91	₡ 146,000,000	100%	₡ 1,604,395



Participantes por Eje Temático

Eje Temático	Cantidad de participantes por Eje	Cantidad Promedio de participantes por grupo	Porcentaje de participantes por Eje
Transversales	1308	17	38%
Formación Pedagógica	207	15	6%
Formación Técnica	1355	15	39%
Gestión Administrativa	315	17	9%
UDIPE	264	15	8%
Capacitación al exterior	-	-	-
Total Plan de Capacitación	3449	15	100%



Comparativo 2010 - 2011

Eje	2010	2010	2011	2011
Transversal	60 (8)*	€8.155.000	79 (28)*	€ 33,980,000
Pedagógico	33 (0)*	€ 0	14 (7)*	€ 17,825,000
Técnico	103 (53)*	€100.640.000	88 (44)*	€ 82,155,000
Administrativo	21 (3)*	€2,205.000	19 (12)*	€ 12,040,000
UDIPE	-	-	18	-
Capac. Exterior	-	-	15	-
Comisión de Capacitación (**)		€40.000.000		€ 40.000.000
TOTAL	(64)*	€ 151.000.000	(91)*	€ 186.000.000

**Atiende necesidades de capacitación o formación individuales o no previstas en el diagnóstico
*Servicios de capacitación solicitados para contratar



Otras Actividades

- Beneficios académicos individuales (bachillerato, licenciatura y *postgrados) cursos imprevistos y los Servicios de Capacitación con baja frecuencia, podrán ser gestionados por la dependencia respectiva ante la Comisión de Capacitación.
- Servicios de Capacitación que por sus características son solicitados para realizar en el exterior, podrán ser gestionados por la dependencia respectiva ante Cooperación Externa o la Comisión de Capacitación.
- La comisión cuenta con un presupuesto de €40.000.000.00

* Los postgrados nacionales serán conocidos por la Comisión de Capacitación y remitidos a la Presidencia Ejecutiva para su aprobación. Los solicitados al exterior deben ser aprobados por la Junta Directiva (Art. 40 Reglamento de Capacitación)

El señor Subgerente Administrativo, señala que quizás los miembros de Junta Directiva de la anterior administración, podrán notar una pequeña diferencia en el Plan de Capacitación, con respecto a los de los años anteriores y consiste en que se está considerando un factor nuevo, que tiene que ver con las líneas estratégicas a las que la

actual administración está apuntando. Al inicio de la administración consultó en calidad de Presidente de la Comisión de Capacitación, si existía en algún momento una comunicación entre la administración superior, de hacia dónde desea ir la administración, para con base en ello elaborar el plan estratégico de capacitación, y le manifestaron que no se daba esa comunicación; ya que la costumbre era consultar a los Núcleos o Regionales, lo que se requería en capacitación.

En este sentido iniciaron con un proceso de motivación para que las Unidades tomaran nota de que era importante que conocieran las áreas que a la administración superior le interesaba fortalecer, de ahí que el plan se tardó un poco más de lo acostumbrado para poder aterrizar el plan, según la visión de la actual administración.

Por otra parte menciona que de los 200 servicios planteados, casi el 50% va a ser atendido con recurso humano interno. Asimismo del 100% de los funcionarios a capacitar, casi el 80% es para el área docente y el 20%, es para la parte administrativa.

El señor director Muñoz, manifiesta que la pregunta que se hace es, sobre los lineamientos generales del Plan Estratégico, que debe ser primero que el plan de capacitación.

Por otra parte observa en cuanto al presupuesto para el Núcleo Artesanales y Núcleo Textil, donde tienen "0" en presupuesto para capacitación, sin embargo se observa que son los que más cursos imparten para sí mismos, lo cual considera un poco extraño. También se observa el presupuesto de Metal Mecánica, que son 2 millones; lo cual considera bajo; ya que por ejemplo, desde hace ocho o diez años el sector industrial ha venido planteando la necesidad de contar con personal para capacitación en las áreas de moldes y troqueles y matricería; incluso se han tratado de hacer alianzas con el IMH de España, para capacitar personas en estas áreas, ya que es transversal dentro del sector metalmecánica.

El señor Salazar, responde que los Núcleos Artesanales y Textil, participan en forma aisladas en las actividades transversales y la mayoría de las actividades son atendidas con recurso humano interno (RHI), aprovechando el conocimiento que estas áreas tienen, y lo que se hace es reciclar un poco el conocimiento de aquellas actividades que han recibido los docentes y que lo comparten con terceros, logrando una mayor distribución de los recursos.

En cuanto al área metalmecánica, es parte de la gestión de investigación que se pretende incrementar a través del Proceso Gestión Tecnológica del Núcleo, porque de acuerdo con la información suministrada por los compañeros del Núcleo, el sector metalmecánica encuentra suficiente capacitación en el mercado, incluso se ha pensado en la necesidad de recibir capacitación en Brasil; de ahí que no aparece en el plan, porque se tendrían que canalizar con la Asesoría de Cooperación Externa o por medio de la Comisión de Capacitación.

La señora Gerente General, manifiesta que de acuerdo con lo mencionado por el señor Subgerente Administrativo, este plan fue una tarea ardua, en conjunto con don Guillermo. Además la administración ya concluyó el Plan Estratégico para el periodo de esta administración y también se articuló con este plan de capacitación para funcionarios. También se articuló desde las líneas de Plan Nacional de Gobierno y con las líneas estratégicas que se definieron en mayo pasado, como son ambiente, emprendedurismo, género e innovación. Asimismo se dio a la tarea en conjunto con el señor Subgerente Administrativo y señor Guillermo Salazar, de tratar de generar algunas capacitaciones transversales para todos los funcionarios en relación con estas áreas, de manera que no solo se quedarán con los que se solicitaba; ya que a su criterio considera que muchas personas no tienen claras estas áreas transversales.

También se vincularon aspectos sobre las necesidades más técnicas y de equipamiento. Además fue muy insistente en cuanto a la cooperación internacional, ya que este es un complemento importante a la parte técnica. En este sentido conversó con el Jefe de Cooperación Externa, sin embargo se deben ajustar aspectos de los

convenios con entes internacionales. No obstante aunque no esté contemplado en el Plan, no significa que no se vaya a ejecutar, sino que próximamente se reunirán para analizar con más detalle el tema.

El señor Viceministro de Educación, indica en cuanto a los comentarios de la señora Gerente General, que verdaderamente existe la necesidad de lograr ese balance entre las necesidades de capacitación que las personas perciben que tienen y las necesidades institucionales, porque no necesariamente coinciden. También le parece que la propuesta tiene la virtud de pretender lograr ese balance.

En esta misma línea cita el ejemplo del MEP, donde durante mucho tiempo se contó con un centro dedicado a identificar necesidades de capacitación, donde se consultaban las necesidades de capacitación, y durante 20 años se dieron desastres en el área de matemáticas; sin embargo nadie manifestaba necesidades de capacitación en esta área; no obstante llega el momento donde desde la administración y la Junta Directiva del MEP, se hace un giro a partir de una visión estratégica.

En el caso concreto del INA tampoco se trata de inclinarse por uno y otro lado, porque habrá necesidades específicas de los Núcleos, pero si tiene las responsabilidades de mantener la visión en conjunto y asegurar que las líneas estratégicas estén dentro de las líneas de capacitación y considerar que sean las líneas correctas.

El señor director Lizama Hernández, menciona que el documento que se presentó fue sintetizado, ya que el documento que se les remitió es mucho más amplio.

Por otra parte comparte lo manifestado por el señor Presidente, en el sentido de que es un buen avance, porque se mencionaba que ya estaba vinculado con el plan estratégico, independientemente de que aún no se ha recibido en Junta Directiva el Plan estratégico, pero como bien citaba la señora Gerente General, es obvio que ya se está replicando; ya que esto permite planificar con mejor calidad el accionar de la Institución, sobre todo en un área como es el mejoramiento del recurso humano.

También en una sesión anterior, había manifestado en el tema de la capacitación, que no es posible que el INA tenga deficiencia en la capacitación del recurso Humano, siendo el INA la principal Institución de capacitación en el país.

Por otra parte globalmente considera y plantea la posibilidad de que a futuro el plan anual de capacitación sea un insumo importante del Plan Operativo Anual y que sea elaborado un mes antes de que se presente el Plan Operativo Anual. Aunque entiende que este nuevo modelo de plan de capacitación, requirió de arduo trabajo.

También otro aspecto que considera interesante es que hay elementos de estrategias a mediano plazo, que van a seguir siendo válidos, aunque se esté viendo únicamente un plan anual, lo cual está dando al área de recursos humanos los lineamientos en cooperación técnica internacional.

En cuanto a los recursos asignados para este año tiene dudas, porque considera que son muy escasos; por ejemplo se mencionan 146 millones para capacitación recurso humano, 40 millones para apoyar los esfuerzos individuales de funcionarios que necesitan finalizar una carrera, y sumando todos los rubros no se llega a los 250 millones, lo cual representa el 0.4%, del presupuesto de la institución; por lo que le suena muy poco en relación incluso a los objetivos y metas que contempla el plan. Además considera que este aspecto de capacitación es un área crítica dentro del Análisis de Valoración de Riesgos de Control interno, que se les presentó hace unas semanas. En este sentido esta administración debería hacer un esfuerzo en esta área y con este plan el cual lo ve muy positivo y valioso. Va a requerir un complemento donde se le establezcan números a todo lo que no está incluido, como es caso de la capacitación internacional; en este sentido dado que los costos son importantes, como Junta Directiva, se debería recibir una propuesta para aumentar el presupuesto en capacitación.

La señora Gerente General, indica que se había tomado la decisión de duplicar el presupuesto del año anterior, además se estaba verificando la decisión que el cuerpo

gerencial anterior había tomado en ese momento. También consideran fielmente la importancia de la capacitación y la formación profesional; en función de ello, y como indicó, hace unos meses se había tomado la decisión de duplicar el presupuesto; sin embargo hace unas semanas se había tomado la decisión de llegar hasta 800 millones si era necesario; no obstante está la posibilidad de la cooperación internacional, lo cual puede sumar más presupuesto. Considera que este planteamiento es totalmente sostenible, además están en su primer año de administración, donde tienen la posibilidad de hacer su propio plan, con una visión más integral y más de mediano plazo y desde esta perspectiva el plan tiene un valor agregado importante. Además el presupuesto se duplicó en primera instancia, y eventualmente se puede incrementar, por supuesto sin considerar la cooperación internacional.

El señor Presidente, indica que en la presentación del punto 7, sobre el plan estratégico, contemplará el monto por capacitación a funcionarios para el este año, pero como bien citaba la señora Gerente, podría llegar a 800 millones de colones, pero que obviamente no todo el presupuesto está aprobado, sin embargo si el monto es avalado por la Junta Directiva, se puede aprobar por presupuesto extraordinario.

Por otra parte cuando estaba revisando el plan, les comentaba a don José Antonio y a don Guillermo que le faltaba detalle a la presentación, para poder entender la dimensión de lo que se estaba haciendo, en el sentido que en apariencia era poco el presupuesto y había una discusión de crecimiento; no obstante don Guillermo le había manifestaba que analizándolo comparativamente con el anterior plan, había cierto crecimiento, además que el plan previo estaba concentrado en lo que ha sido más tradicional o en lo que siempre se ha planificado. Prácticamente ahora se está rompiendo con ese esquema, no solo en el sentido de que este plan debe responder a las líneas estratégica planteadas, sino que se incluya todo lo que es capacitación técnico-docente, ya sea con recursos internos o con fondos extranjeros, a través de la cooperación internacional; hasta ahora no se venía haciendo, porque se manejaba de otra forma.

En este sentido el presupuesto extraordinario que se propondrá próximamente a esta Junta Directiva, considerará estos rubros, ya que son estratégicos de considerar.

El señor Subgerente Administrativo, señala que del 100% de las acciones planteadas, lo cual rondan 146 millones; el 50% de esos servicios van a ser cubiertos por profesionales del INA, haciendo un efecto multiplicador por la inversión que ha hecho el INA; lo cual no está cuantificado en el plan.

El señor Salazar, refuerza lo manifestado por el señor Subgerente Administrativo y específicamente casi el 61.34% de las actividades del plan se realizaran con recurso humano interno, el porcentaje restante sería contratado. También están las actividades no previstas que se atenderán por medio de la Comisión de Capacitación. En cuanto a lo que se mencionaba sobre la capacitación en el exterior, también son atendidas por la Asesoría Cooperación Externa, quienes tienen una subpartida presupuestaria para ello.

El señor director Muñoz Araya, consulta si la capacitación a funcionarios es evaluada, existe nota mínima, asistencia etc.

El señor Salazar, indica que la capacitación está normalizada por Gestión de Calidad, no solo para lo que es control interno, sino para las actividades en su ejecución, donde se dan varios tipos de evaluaciones; como son evaluaciones por parte de los docentes, los participantes evalúan a los docentes, una evaluación de reacción la cual se aplica una vez que se concluye cada actividad, asimismo el plan de capacitación es evaluado a nivel general; lo cual en su aplicabilidad ronda un 84%, y es bastante positivo. También se valoran las acciones proyectadas con las ejecutadas, lo cual generalmente superan el 100%.

El señor Presidente, agrega que para la capacitación fuera del país, los funcionarios firman un contrato de prestación futura de servicios.

El señor director Muñoz Araya, consulta si dentro de lo que es capacitación, están contempladas pasantías, asistencias a exposiciones, etc. o si existe algún ítem especial.

El señor Salazar, manifiesta que dentro de las actividades del plan están cursos, pasantía, charlas, foros, paneles, conferencias e incluso invitaciones o eventualmente las pasantías técnicas que los mismos docentes que ya tienen los conocimientos, lo actualizan en las plantas de empresas privadas.

El señor Subgerente Técnico, agrega que la Comisión de Capacitación ha restringido un poco la participación en congresos, si estos no generan impacto, ya que se encontraban con situaciones de que muchas personas desean participar en actividades, pero no necesariamente a prestar la debida atención y de lo que se trata es de la adquisición del conocimiento.

El señor director Lizama Hernández, plantea una recomendación en el tema de la cooperación internacional, la cual es una propuesta muy buena y ambiciosa, pero observa que está a nivel de proyecto, lo cual por su experiencia en un año es difícil concretarlo en el 2011, sobre todo si se requiere una cooperación internacional de alto nivel. Además habría que valorar la disponibilidad de los expertos. En este sentido un proyecto de esta naturaleza conlleva dos años; un año para la planificación y se ejecuta en el siguiente año. Sería conveniente que se le solicite a la Asesoría de Cooperación Externa, que elabore un cronograma lo más realista en necesidades reales de cooperación.

Por otra parte hay organismos internacionales como PNUD, OIT, BID, Banco Mundial, que están financiando proyectos para Instituciones como el INA, pero cada uno tiene todo un sistema y proceso complejo y minucioso. La pregunta sería si la Asesoría de Cooperación Externa, tiene el recurso humano necesario para hacer todo este trabajo, ya que es muy fuerte, por supuesto al margen de las otras funciones que la Unidad realiza.

El señor Presidente, señala que se está haciendo toda una revisión de la Asesoría de Cooperación Externa, ya que el grupo es pequeño. También como lo había mencionado en otra oportunidad la Unidad no buscaba cooperación, ya que realizaban

funciones en todo lo que es la organización de los viajes al exterior, sin embargo se está en esa tarea de reacomodo.

En esta línea de capacitación por ejemplo hoy estuvo en la Regional de Limón, donde les comentaba sobre la inversión que se va a realizar para la adquisición de equipos de refrigeración para contenedores para la importación y exportación de productos perecederos y casualmente le mencionaban el tema de los equipos que ahora son digitales; en este sentido se debe dar todo un proceso de capacitación, no solo para quienes manejen el equipo, sino para quienes les brindarán mantenimiento.

Concluye mencionando que se está en ese proceso y considerará la recomendación del director Lizama.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores el Plan de Capacitación 2011:

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo de la Junta Directiva No. 143-JD-2010 se aprobó las Políticas Institucionales 2011-2016, que guardan relación en sus puntos -2, 3, y 5- de la Perspectiva de Procesos Internos en cuanto a: “2 -Implementación de estrategias a nivel institucional en sostenibilidad ambiental, en todos sus ámbitos de acción, aplicando el enfoque de mejora continua y promoviendo la utilización eficiente de los recursos naturales, para contribuir al desarrollo nacional en armonía con el medio ambiente.
3 -Fortalecimiento de la investigación tecnológica que permita adquirir nuevas tecnologías...”
“5 -Consolidación de una cultura de planificación con base en resultados; por medio de sistemas, procedimientos específicos e indicadores útiles, que permitan orientar eficientemente la asignación de los recursos necesarios para el logro de los objetivos institucionales”

Asimismo en el punto numeral -2- de la Perspectiva de Aprendizaje y Crecimiento. “2- Consolidación de una cultura de servicio al cliente con excelencia”.

2. Que en cumplimiento al Artículo 12 y 29 incisos a) del Reglamento del Sistema de Capacitación y Formación de Servidores, establece que el Proceso de Desarrollo de Recursos Humanos es el responsable de elaborar el Plan Anual de Capacitación para Funcionarios del Instituto Nacional de Aprendizaje para el período 2011.
3. Que la Comisión de Capacitación y Formación de los servidores del INA, mediante Acuerdo No. 01-2011, Acta No. 01, de fecha 14 de enero de 2011, avaló la propuesta del Plan Anual de Capacitación 2011, que se somete a conocimiento de la Junta Directiva.
4. Que el Plan Anual de Capacitación 2011 tiene como objetivo general: “Propiciar que el personal del INA maximice sus competencias técnicas, profesionales, administrativas y actitudinales, para desarrollar con la calidad requerida, los distintos procesos de trabajo que ejecuta la Institución relacionados con el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 y encausados al logro de la Visión y Misión Institucional”

5. Que la Subgerencia Administrativa, mediante oficio SGA-093-2011, del 22 de febrero de 2011, remite a la Junta Directiva para conocimiento y aprobación el Plan Anual de Capacitación para el período 2011.
6. Que las personas funcionarias del Proceso de Desarrollo de Recursos Humanos de la Unidad de Recursos Humanos realizan una presentación sobre el Plan Anual de Capacitación 2011, el cual está conformado por Servicios de Capacitación y Formación Profesional que obedecen a los Lineamientos Estratégicos emanados por las Autoridades Superiores de la Institución, los cuales se dirigen a temas de Multilingüismo, Energías Alternativas, Ambiente, Investigación y Desarrollo, Turismo y las áreas Transversales; Servicios de Capacitación ordenados según Ejes Transversal, Técnico, Pedagógico, y Gestión Administrativa.
7. Que una vez analizado y discutido dicho Plan de Capacitación, los señores directores y directoras, manifiestan su anuencia:

POR TANTO ACUERDAN:

APROBAR EL PLAN ANUAL DE CAPACITACION 2011 DIRIGIDO A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE SERVIDORES Y LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°026-2011-JD.

ARTICULO SETIMO

Presentación de la Presidencia Ejecutiva. Resumen del plan estratégico 2011-2015.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores, el tema que será presentado por su persona, los señores directores manifiestan su anuencia.

Inicia diciendo que la presentación tiene como título Plan Estratégico 2011-2015, porque desean que vaya más allá del 2014 y que lo que se apruebe sean verdaderas líneas de trabajo, espera que independientemente de cuando acaben sus funciones como Presidente de la Institución, quede claro y aprobado un plan que vaya más allá del trabajo de una persona.

Procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:

El señor Director Esna Montero, indica que tiene varias consultas, primero sobre el Plan Estratégico y sobre equipamiento, tiene especial interés en el caso específico de la

Provincia de Limón, en el sentido de que si con el proyecto Limón Ciudad Puerto, se va a tener una situación formativa diferente, si se va a empezar por el área específica de soldadura y soldadura bajo agua.

Tiene entendido que en la Provincia, no hay ni taller ni equipamiento en soldadura.

El segundo planteamiento es sobre algunos centros problemáticos que no se visualizan en el Proyecto, como los centros de Lomas de Ocloro, Pavas, León XIII, que anteriormente se habían mencionado en Junta Directiva, en el sentido de la ubicación o traslado, considerando que estos centros tienen situaciones particulares, en cuanto a estructura y a ubicación.

Asimismo el tema de las capas asfálticas, recuerda que cuando se hizo la visita a Río Claro, les hicieron la petitoria de si se podía asfaltar la entrada principal, ya que se estaba entrando por la iglesia y ya nos les están permitiendo ese acceso.

El señor Director Muñoz Araya, considera que este es un tema de gran trascendencia para la institución, tiene algunas inquietudes y dudas, en primer lugar le preocupa el tema de la investigación, de cómo se vaya a percibir por parte del sector industrial, que por ejemplo ya tiene más de treinta años de estarle reclamando al tecnológico, que no se hizo para lo que se pensó que era, para formar técnicos y técnicos intermedios. Le preocupa que pueda percibirse que el INA va hacia la investigación y cómo se va a hacer esa investigación. Se sabe que dependiendo del tipo de investigación así se va a necesitar gente bien preparada. En el caso del Sena entendió que ellos coordinan con universidades y en conjunto realizan las investigaciones.

Agrega que debe quedar claro hacia dónde va el INA. Con respecto a los insumos para un plan estratégico, sabe que hay que tomar lo que se tiene, hay un programa de gobierno que salió hace poco, en donde da algunos pilares para lo que sería el futuro desarrollo del país. Personalmente, ha venido preocupado, porque no está claro cuál es la meta país, en cuanto a que se quiere hacer.

También ha preguntado, cuál es la política industrial y no tiene respuestas. Uno de los pocos acercamientos que vio, fue el de Estrategias Siglo XXI, con respecto a lo que se quiere hacer del país en los próximos cincuenta años. En el caso de la Institución, cree que a mediano plazo se debe tener claro cuál es el norte, porque hay cosas que afectan y que no les parece. Hay algunos temas que son insumos, que son mega tendencias, es decir escuchan hablar de innovación en toda Latinoamérica, de norte a sur, Pymes de norte a sur, es decir, son temas comunes en todos estos países. En cuanto al tema de los tratados de libre comercio que se están firmando, se quiere ser un país de producción, de servicios, de comercio, son cosas que se están dando, definitivamente los tratados van a afectar el desarrollo del país.

Agrega que tiene fe en el mapeo por regiones que presentó la señora Gerente General, entendió que es una parte complementaria de las fortalezas de esas regiones y como se va a poder desarrollar esas regiones, con respecto a sus posibilidades. Reitera que un plan estratégico tiene que estar muy bien fortalecido, para tener una buena justificación, en lo que sería el superávit, como se va a utilizar y en alguna medida se tiene que ir hacia eso, en donde todos estén abocados en definir qué es lo que se quiere hacer de este país, y cuál es la parte que como INA corresponde en ese norte que se defina.

El señor Viceministro de Educación, considera que la presentación hecha por el señor Presidente, acompañada por el documento escrito, le parece que como organización deberían de sintetizarlo en un documento pequeño, en lenguaje común, porque cuesta posicionar a lo largo de casi cinco años, cuáles son las líneas de trabajo de una institución, sobre todo en procesos de cambio. Hay un lenguaje común, del cual se han apropiado prácticamente la totalidad de los funcionarios y gente con la que se entrevista, es decir casi todos hablan con las mismas palabras, con el mismo lenguaje, y posicionar esto e institucionalizarlo es realmente complicado.

Agrega que están al frente de un instrumento que dicta, hacia futuro, líneas de trabajo claras, pero que también se requiere romper con muchas inercias que se vienen arrastrando, a veces por enfoques sectoriales que prevalecen por encima de la visión país, que ciertamente hay que ir conformando, cree que el punto de partida y de referencia está claro, es decir, la estructura productiva que se tiene actualmente, o la entendemos, la aceptamos y la transformamos o la ignoramos y simplemente sucede cualquier cosa.

Este es un país con una estructura productiva, donde casi el setenta por ciento de la actividad económica se genera en el sector servicios, un dieciocho por ciento en el sector industrial, un doce por ciento en el sector agrícola, que también se ha ido sofisticando mucho en algunas áreas. El llamado que hace, es en el sentido de que además de esta presentación, que le parece bastante clara y a la par del documento que podrían valorar en conjunto, poder hacer el esfuerzo por sistematizarlo en un librito de tres o cuatro páginas, que sea como un decálogo que se pueda utilizar en todas las actividades para ir posicionando temas.

Señala que en cuanto a la investigación, le parece que el no tener una instancia de investigación e inteligencia tecnológica en muchas áreas en que se ha estado inestable, ha hecho que muchas veces se tomen decisiones equivocadas o que simplemente no se tomen del todo, es decir si se está en una comunidad de servicios, ver que es lo que está demandando esa comunidad, si se quiere tener un sector industrial renovado, ver que es lo que está mandando el mundo del sector industrial. Le parece que esto se puede hacer, en alianza con los sectores, el mundo evoluciona mucho más rápido, por ejemplo en metal mecánica, cuál es la industria local, regional y mundial de referencia, porque no se puede quedar simplemente con un pequeño país.

El señor Director Lizama Hernández, indica que le llama la atención la limitación que se ve en los recursos financieros, para hacer frente a la parte de la infraestructura, le parece bien la selección que se ha hecho, supone que hay un estudio y respaldo a la propuesta y el monto.

En el conocimiento inicial que tienen los nuevos miembros de Junta Directiva, ven que la Institución tiene más necesidades de infraestructura, por ejemplo el señor Director Esna Montero, expuso una situación bastante deprimente sobre un centro de formación ubicado en la región metropolitana, que funciona en condiciones realmente deprimentes. También se vio el caso de uno de los centros en Puntarenas, que está mal ubicado, con un problema grave de contaminación ambiental, ocasionada por la fábrica que está a la par, que deteriora los equipos y afecta incluso la salud del personal que allí labora.

En una sesión anterior, también se planteó que los recursos no daban para enfrentar todas las situaciones, por ejemplo en la región del Pacífico, que es muy extensa, es evidente que el INA requeriría tener un centro adecuado en la región de Quepos y otro en la zona de Golfito, adelantándose a lo que va a ser el futuro desarrollo de la región. En el caso de Limón también observaron muchas cosas.

Considera que se requieren más recursos y que si la Institución no los tiene, ni los va a tener en los próximos cuatro años que es la vigencia de este Plan Estratégico que se plantea, entonces aparte del plan habría que iniciar con la búsqueda de esos recursos, que en su opinión pueden obtenerse no solamente incrementando los recursos propios de la Institución, sino con alianzas estratégicas, por ejemplo en el caso de la zona sur, está el Depósito Libre Comercial de Golfito, JUDESUR, que es una especie de JAPDEVA del Pacífico Sur de Costa Rica, sin tantos problemas y que cuenta con recursos.

En el Gobierno pasado, Aviación Civil recibió trescientos millones de colones, para financiar los estudios preliminares del aeropuerto de la zona sur, es decir es una institución que cuenta con recursos para , en asocio con otras instituciones, desarrollar proyectos que se realicen en la región y que sean estratégicos, como podría ser un mejoramiento de las instalaciones locales del INA.

Agrega que en el Periódico El Financiero de esta semana, publican un artículo de que el INCOP creó cerca de siete fideicomisos, para desarrollar proyectos de gran envergadura en la región, resulta que de esos fideicomisos se ha podido implementar solamente uno de ellos, que es el que tiene que ver con los malecones de Puntarenas, que ya están prácticamente construidos y que pronto se inaugurarán. Hay otro fideicomiso con la Universidad de Costa Rica por una suma muy alta, para un proyecto y otros más con cifras muy elevadas que lamentablemente no se pudieron implementar.

Menciona que el INCOP al quedar liberado de la obligación de manejar los puertos del Pacífico, los recursos que recibe son para desarrollo regional y perfectamente el INA podría tener una alianza estratégica con ellos y obtener fondos frescos por esa vía.

El señor Presidente, señala que parte de las acciones que están impulsando este año, es hacer un encuentro nacional en el INA, para la toma de decisiones, se puede observar en la filmina que dice *“INA en la sociedad del conocimiento, Impacto en el mundo del trabajo de la cultura emprendedora y las empresas, innovación en el conocimiento en el centro de nuestras vidas”*, la idea es generar, de conformidad con la Misión, Visión y Objetivos de la Institución, un encuentro nacional para la toma de decisiones.

La iniciativa se inscribe, en los esfuerzos institucionales tendientes a manejar diversos espacios de diálogo, entre los sectores sociales y económicos del país, conducentes a tomar decisiones que fortalezcan la calidad de los bienes y servicios que ofrece la Institución, así como la capacitación profesional de los trabajadores, la cultura social emprendedora y los vínculos con los sectores productivos.

Hay dos objetivos concretos, diseñar y ejecutar en el transcurso del 2011, una jornada nacional de toma de decisiones, que han pensado se pueden hacer una para finales de julio, con la participación del sector privado en las mesas de discusión de cada una de las cámaras, de los núcleos, de los diferentes grupos de las regionales y un segundo objetivo es recopilar los insumos necesarios para presentar una obra de

autoría del INA, que piense y relate sobre cuál es la Institución que se espera tener dentro de diez o quince años, que podrían titular *“El INA en la Sociedad del Conocimiento de la Revolución Posible”*.

Las fechas para la realización del Foro, serían del 20 al 22 de julio un primer encuentro nacional, en la Uruca y del 17 al 20 de octubre un segundo encuentro, con una Feria Tecnológica en la Ciudad Tecnológica en Alajuela.

Asimismo, han estado conversando con los núcleos y regionales, están en principio de acuerdo y lo que se quiere, es presentarlo en primera instancia a esta Junta Directiva.

La señora Gerente General, indica que todos estos proyectos de edificaciones son inversiones nuevas, en el caso de Lomas de Ocloro y León XIII, tiene dos personas que están elaborando un diagnóstico de la situación en estos centros, para analizar estadísticas de comportamiento de los últimos años y ver si realmente se está respondiendo al quehacer del INA. Considera que este estudio podría estar listo en las próximas semanas.

En el caso de Río Claro, fue a visitarlos para analizar la situación, la idea es fortalecer el centro para poder dar apoyo a las regiones más cercanas, los ingenieros le dan un dato preliminar de costos de alrededor de veinte millones. A nivel de Pymes, se están buscando alianzas estratégicas para la zona y Buenos Aires.

En cuanto al TLC, están terminando el análisis de todos los TLCS, el efecto de ellos sobre la economía costarricense, y específicamente en lo corresponde al INA.

Finalmente, desea agregar que tiene muy claro cuál es el norte de la Institución, es mejorar la calidad de vida de la población, facilitándole habilidades e instrumentos que les ayude a ser más competitivos, tanto a nivel de empresario como de empleado.

El señor Presidente, indica que en cuanto al tema de la inversiones, tienen que ir ajustando con diferentes programas nuevos, por ejemplo para el caso de Limón se reunió con la gente de JAPDEVA y no solamente se les está diciendo que si a una serie de capacitaciones que solicitan, también se les está preguntando con cuánto nos ayudan. La idea es ir saliendo adelante con los dos presupuestos de ambas instituciones.

En el Plan Nacional de Desarrollo, hay un compromiso de priorizar ciertos cantones, en el caso de Limón, es toda la provincia y la Institución está muy interesada en dar el apoyo necesario. En Guácimo les están donando un terreno que está al lado del Centro del INA. También les mencionan que hay un taller que no se está utilizando, por lo que están planteando la posibilidad de poner una cocina didáctica para toda la región. Esto significa una inversión de 80 millones de colones, aproximadamente.

En las sedes conflictivas, hay varias situaciones que se están investigando, en algunos casos se están alquilando locales, en otros casos se está tratando de hacer cambios, introduciendo una serie de alianzas estratégicas, por ejemplo en León XIII, está entrando un programa de cultura de música y orquesta, de parte del Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, se les está invitando para que vayan a los salones y que por medio de la cultura se logre el respeto y valoración de las instalaciones.

Señala que la presentación contiene grandes líneas estratégicas, tiene una serie de diagnósticos que resume Estrategia Siglo XXI, donde personalmente participó y lideró la parte de economía ecológica, también participó activamente con don Alejandro Cruz y con el doctor Macaya. Asimismo, el documento va contar con toda una estructura, diagnósticos, visión misión, indicadores, etcétera, Coincide con el señor Viceministro de Educación en el sentido de tener un folleto pequeño, para que sea de fácil manejo.

En el tema de investigación, no es anunciar que se va abrir esa área, tampoco se puede ser un enseñadero, es un lugar de desarrollo académico donde se enseña y se

aprende y este proceso se va innovando y actualizando constantemente. Tampoco creer que sea una Institución, en donde se tiene que pensar en invertir el treinta por ciento del presupuesto, en investigación como se hace en las universidades públicas.

En cuanto a la política industrial siempre ha sido un crítico, en el sentido de que no la hay en el país. En relación con papel del INA en este campo, lo que les podría corresponder es buscar por medio de esta investigación de prospección, para donde va Costa Rica.

Por otro lado, en los proyectos de construcción, a la par de los costos de inversión de construcción, hay inversión en mobiliario y en recurso humano, que no están contemplados en el documento, porque se piensa en que van a usar primero el equipo que tienen y porque se va a ir renovando conforme se avance en los respectivos planes anuales.

Solicita se tome un acuerdo genérico, es decir dar por aprobadas las líneas generales del Plan Estratégico, en razón de la prioridad que revisten las políticas institucionales, los planteamientos desarrollados en inversión y equipamiento.

El señor Director Muñoz Araya, desea aclarar el punto sobre la investigación, en el sentido de que no es que no esté de acuerdo con lo que se plantea, cree que el INA tiene infraestructura y personal que puede laborar en ciertas investigaciones, en conjunto con las universidades y con el sector productivo, su observación era por el cómo lo pueden percibir.

Otra observación que tiene, es en el punto que se llama Fortalecimiento con los Sectores Productivos, como generar una retroalimentación de los sectores productivos. Personalmente participa con el sector de metalmecánica, en algunos aspectos de programas y otros y una de las cosas que más les cuesta es la movilización, actualmente se está viendo como las tecnologías de información están revolucionando y cambiando el mundo. Piensa que un ingrediente fuerte es utilizar esas mismas

tecnologías de información, porque este país en ciertas horas se encuentra bloqueado, carreteras colapsadas, por lo que algunas veces reunirse es problemático. Por eso es importante, aprovechar de alguna manera las tecnologías, por medio de conferencias virtuales, esto ahorraría muchísimo tiempo y recursos.

Indica que el Foro le parece excelente, va a ser muy importante para el Plan de Desarrollo y personalmente ofrece su apoyo para que se lleve a cabo. No tiene ninguna objeción en dar su aprobación al Plan, sin embargo le hubiera gustado tener una sesión más amplia para discutirlo ya que es de gran trascendencia.

El señor Director Lizama Hernández, manifiesta que no desea que se crea que su planteamiento es crítico, se siente satisfecho de que se tenga una propuesta del Plan Estratégico, leyó un documento de hace tres años, que considera no es un plan estratégico, no tienen los elementos necesarios, le da la impresión de que la Institución durante muchos años, no ha tenido algo que la oriente a cuatro años plazo. Desde ese punto de vista, ve muy positivo, el Plan y en este sentido felicita a la Administración superior.

Por otra parte, considera que el Plan podría tener dos partes una que es la que tiene que ver con recursos claramente identificados y otra con las propuestas de proyectos, que aunque no estén financiados se tenga el reto de obtener el financiamiento. Cree muy importante que el INA en este Plan Estratégico, no sólo diga lo que se está haciendo y que está proyectado hacerlo de tal manera, que diga que es seguro que se va a hacer en los próximos cuatro años y lograr que la Institución tenga suficiente apoyo y más recursos que los que actualmente maneja.

También es muy importante la imagen que proyecta la Institución, en cuanto a sus instalaciones, sin importar que sean edificaciones viejas, si se les da el mantenimiento pueden verse bonitas. Por ejemplo cuando visitaron la zona de Limón, los cuatro centros que visitaron, resulta que el más pobre de todos, el más abandonado físicamente es precisamente el que está ubicado en el centro de la provincia, el hecho

de que sea una edificación vieja no implica que tenga que verse mal. La semana pasada que visitaron Orotina, el Centro está ubicado en un edificio que tiene más de cien años y es una maravilla.

En lo que se refiere al Foro, desea acuerpar la iniciativa, ya que en realidad los representantes del sector privado han estado hablando de este tema, para darle apoyo y un gran impacto al nuevo INA que se está proyectando.

El señor Director Solano Cerdas, señala que siempre se escucha hablar de la tramitología que hay que hacer para cualquier cosa en las instituciones del Estado. Esta es una situación que en general afecta a todos, pero particularmente afecta la imagen del Gobierno, porque al final de cada Gobierno, como sucede con el superávit, la gente cree que no se hizo nada. Piensa que tal vez desde el INA, se podría crear un ambiente dentro de las instituciones, para presionar de alguna manera al Gobierno, para ver de qué manera se rompe con esta situación y de pronto muchas cosas se pueden lograr con mayor facilidad.

El señor Director Esna Montero, considera se va por buen camino, se está haciendo algo que no se venía realizando, pero hay que tener muy presente que cuando se hace un plan estratégico, se trate de abarcar los cantones que requieren mayor atención.

Manifiesta que importante que el plan se vea con más calma, para tratar de visualizar específicamente los lugares que requieren de situaciones particulares. De ahí que considera relevante continuar con las visitas a los diferentes centros en todo el país, para obtener información y poder observar directamente las necesidades. Hay lugares que no se han podido visitar y no se tiene la percepción particular. Ahora hay que continuar trabajando unidos, Junta Directiva, funcionarios, Administración Superior, para el bienestar del país.

El señor Monge Rojas, menciona una anécdota de la primera vez que escuchó sobre el superávit en del INA y fue cuando se realizó la celebración del X aniversario de la Institución, en la Unidad Regional Chorotega, donde participó como estudiante de secundaria. Han transcurrido más de treinta años y se sigue escuchando el tema.

Agrega que la Administración anterior, hizo buenos y grandes esfuerzos, algunos quedan por ahí perdidos. Recuerda que se hizo el lanzamiento del himno del INA, lo escucharon algunas veces y después nunca más se volvió a escuchar.

Rescata que ahora se tiene mucha claridad y al menos una priorización. También se tendrá que ver cómo se va a hacer y por donde se va a comenzar, se habla de la ruta crítica, lo que cuesta, en ese sentido desea manifestar su apoyo, se debe marcar una diferencia, porque el superávit siempre se va a tener por la misma dinámica y por la estructura INA, por las leyes, y por el entorno que ha tenido siempre la Institución.

Le gustaría que se puedan lograr cambios que prevalezcan en el tiempo y que cuando miren hacia atrás, puedan decir que en la Administración de don Olman Segura se logró dar ese salto cualitativo, porque algunas administraciones pasadas de hace diez o quince años, marcaron cambios importante en el INA.

Agradece y reconoce el esfuerzo que hace la Administración superior y que espera ver plasmado en los próximos tres años.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores, la propuesta de Plan Estratégico 2011-2015:

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con la normativa que rige la Institución el Presidente Ejecutivo expone en la sesión ordinaria 4474, con fecha 28 de febrero de 2011, el plan estratégico del INA 2011-2015.
2. Que una vez efectuada dicha presentación los señores directores la conocen y discuten, y adoptan el siguiente acuerdo:

POR TANTO ACUERDAN:

DAR POR APROBADAS LAS LINEAS GENERALES DEL PLAN ESTRATEGICO EXPUESTO POR EL SEÑOR PRESIDENTE EJECUTIVO, A FIN DE QUE LAS PARTIDAS FINANCIERAS DE RESPALDO SEAN INCORPORADAS AL PRESUPUESTO ANUAL INSTITUCIONAL, TOMANDO EN CUENTA LA PRIORIDAD QUE REVISTE EN LAS POLITICAS INSTITUCIONALES LOS PLANTEAMIENTOS DESARROLLADOS SOBRE LAS AREAS DE INVERSIONES Y EQUIPAMIENTO.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°027-2011-JD.

ARTICULO OCTAVO

Propuesta de resolución de recurso de revocatoria contra la declaratoria de desierto referido a la contratación 2010LA-000006-04 para la “Compra e instalación de 1020 metros lineales de malla ciclón para las instalaciones del centro regional polivalente de Liberia”.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora el tema que será presentado por el señor Juan Luis Cantillano, Asesor Legal a.i.

El señor Asesor Legal a.i., procede a exponer el criterio legal emitido mediante oficio AL-217-2011, el cual contiene el proyecto de resolución, en este caso lo que se está proponiendo es declarar sin lugar el recurso, por inadmisibilidad manifiesta.

La Unidad Regional Chorotega, promovió una licitación abreviada 2010LA-000006-04, y fue adjudicada al oferente 2, señor Andrés Miranda.

Sin embargo el señor Martin Alfredo Zuñiga, recurre esta adjudicación en un primer momento, cuando están en el análisis del primer recurso se dan cuenta que el cartel tenía un error, que se incluye como requisito para las ofertas que presenten cinco obras similares, pero a la vez se establece un sistema de calificación que contempla la experiencia, entendida también como obras similares. Por lado la oferta necesita cinco obras, pero también dice que si cumple con cuatro obtiene un 100%, en este sentido la Contraloría General de la Republica, en muchos precedentes ha manifestado que esto es imposible y que no se pueden tener como elementos de calificación, condiciones que son invariables. Cuando la Comisión Regional de Licitación detecta esto, declara

desierto el concurso, ya que hay error de procedimiento. El señor Zuñiga, presenta un nuevo recurso contra el acto que declaró desierto la licitación y realizando el análisis de la oferta del señor Zuñiga, determinan que el señor Zuñiga, ni siquiera cumplía con los requisitos de admisibilidad, porque presentó tres obras. En este caso de acuerdo con la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, para poder presentar un recurso, debe tener la posibilidad de ser adjudicatario.

En este sentido la recomendación, es rechazar el recurso por improcedencia manifiesta del recurso interpuesto por Martín Alfredo Zúñiga Brenes, respecto de la declaratoria de desierto y confirmar el acto recurrido.

El señor Director Carlos Lizama expresa que en este procedimiento se ha evidenciado errores elementales de la administración, tanto en el cartel como en estudios técnicos, que han provocado toda la situación de nulidades en la adjudicación, que a su vez desencadena la serie de recursos contra los actos de la institución. Esperaría que estos hechos se examinen con detalle y espera que no se repitan.

El señor Presidente, somete consideración de los señores directores la recomendación de la Asesoría Legal, mediante oficio AL-217-2011.

Considerando:

1. Que mediante oficio JD-023-2011, la Secretaría Técnica de Junta Directiva, remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el oficio AL-217-2011, del 22 de febrero de 2011, suscrito por el señor Juan Luis Cantillano Vargas, Asesor Legal a. i., en el cual anexa el Recurso de Revocatoria presentado por el señor Martín Zúñiga Brenes, contra la declaratoria de desierto del concurso correspondiente a la Licitación Abreviada 2010LA-000006-04, "Compra e instalación de 1020 metros lineales de malla ciclón para las instalaciones del Centro Regional Polivalente de Liberia".

2. Que en los autos no se observan nulidades o violaciones a los procedimientos y normas administrativas aplicables al presente asunto, según la exposición realizada por el señor Juan Luis Cantillano, Asesor Legal a. i., quien propone a la Junta Directiva, el siguiente Proyecto de Resolución:

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE. JUNTA DIRECTIVA. Sesión _____ a las xx horas del xxxxxxxxxxxx de febrero del dos mil once. Se conoce recurso de revocatoria interpuesto por MARTÍN ALFREDO ZÚÑIGA BRENES en contra

del acto de declaratoria de desierto de la línea única de la Licitación Abreviada 2010LA-000006-04 para la “COMPRA E INSTALACIÓN DE 1020 METROS LINEALES DE MALLA CICLÓN PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO REGIONAL POLIVALENTE DE LIBERIA”.

RESULTANDO

I. Que el Instituto Nacional de Aprendizaje promovió la Licitación Abreviada 2010LA-000006-04 para la “COMPRA E INSTALACIÓN DE 1020 METROS LINEALES DE MALLA CICLÓN PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO REGIONAL POLIVALENTE DE LIBERIA”, cuya apertura se dio a las diez horas del veintitrés de agosto del dos mil diez.

II. Que al concurso se recibieron las ofertas de las empresas: OFERTA # 1:HILDA VILLAREAL PALACIOS,, OFERTA # 2: ANDRÉS MIRANDA RAMÍREZ, OFERTA # 3: JAVIER ZÚÑIGA HIDALGO, OFERTA # 4: MARTÍN ALFREDO ZÚÑIGA BRENES, OFERTA # 5: CONSTRUCTORA MELÉNDEZ S.A.

III. Que mediante artículo II del Acta número 011-2010 de las 15:00 horas del 24 de setiembre del 2010, la Comisión Local Regional de Adquisiciones de la Unidad Regional Chorotega acordó adjudicar la línea 1 de la Licitación Abreviada 2010LA-000006-04 a la oferta #2: ANDRÉS MIRANDA RAMÍREZ.

IV. Que el acto de adjudicación le fue notificado a **MARTÍN ALFREDO ZÚÑIGA BRENES** el día 27 de setiembre de 2010.

V. Que **MARTÍN ALFREDO ZÚÑIGA BRENES** el día 01 de octubre de 2010, interpone recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación de la licitación de referencia indicando una supuesta injusta descalificación de su oferta.

VI. Que con ocasión del recurso presentado, la Administración analiza los argumentos esbozados por el recurrente así como los elementos de la contratación en general y determinó que en el cartel de la licitación existen vicios que impiden la adjudicación de interés, toda vez que se evidencia que el cartel contempla elementos de admisibilidad y los pondera, por lo que revocó el acto de adjudicación pero declaró desierto el concurso.

VI. Que la declaratoria de desierto de la contratación de referencia fue notificada a **MARTÍN ALFREDO ZÚÑIGA BRENES** en fecha 15 de noviembre de 2010.

VII. Que **MARTÍN ALFREDO ZÚÑIGA BRENES** el día 22 de noviembre interpone vía fax, presentando su original el día 22 del mismo mes, recurso de revocatoria y nulidad concomitante contra la decisión de la Administración de declarar desierta la contratación, y argumenta el recurrente en ese sentido, que en definitiva su oferta no incumplió con lo establecido en el cartel y que con la declaratoria de desierto se pone en ventaja a la oferta de ANDRES MIRANDA RAMÍREZ. Alega además que en virtud del artículo 187 hubo exceso en el plazo para resolución del recurso y ello conlleva su nulidad de acuerdo con el artículo 223 de la Ley de la Administración Pública (sic).

CONSIDERANDO

I. HECHOS PROBADOS

1. Que el cartel de la contratación estableció, en el punto 16, como requisito de admisibilidad, que podrían participar todas aquellas empresas legalmente constituidas que presenten una lista de al menos cinco proyectos de volumen mayor o similar al objeto de la contratación (ver folio 99 del expediente administrativo).
2. Que la empresa recurrente presenta una lista de cuatro proyectos que cumplen con los requisitos solicitados en el cartel de la contratación (ver folios 172 a 180 y estudio técnico URMA-PAM-90-10 de folios 365 a 367 del expediente administrativo).
3. Que la empresa recurrente presenta en su plica tres cartas de referencia que cumplen con las disposiciones cartelarias (ver folios 172 a 180 y estudio técnico URMA-PAM-90-10 de folios 365 a 367 del expediente administrativo).
4. Que el cartel estableció como mecanismo de adjudicación y comparación de ofertas aquella de menor precio que haya obtenido una calificación igual o superior a 75 puntos, que corresponden a la presentación de tres obras de igual o mayor volumen y costo que incluya todo lo solicitado en el cartel (ver folio 100 del expediente administrativo).
5. Que el técnico en su estudio tomó en consideración una cantidad de tres proyectos con las referencias (ver estudios técnicos URMA-PAM-90-10 de folios 365 a 367 y oficio URMA-PAM-195-10 a folios 429 y 430 todos del expediente administrativo).

II. HECHOS NO PROBADOS

En la presente resolución no se tienen hechos no probados que sean objeto de interés.

III. SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO

Es de indicar que tanto la adjudicación de un concurso como la declaratoria de desierto son susceptibles de impugnación. Tal posibilidad es contemplada por el artículo 185 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa; siempre y cuando la medida recursiva se sujete a ciertos requisitos de admisibilidad. En tal sentido, para que una gestión de esta índole amerite curso, debe verificarse que el recurso haya sido presentado dentro del plazo de 5 días hábiles posteriores a la comunicación del acto y que la interposición haya sido ante el órgano competente en razón de la materia y del monto, y por quien ostenta un interés propio, fecha en que efectivamente fue recibida por la dependencia competente.

Ahora bien, en el caso sometido a estudio, se evidencia que se cumplió con esos requisitos por cuanto, MARTÍN ALFREDO ZÚÑIGA BRENES, presentó recurso de revocatoria ante el órgano competente por la materia y el monto y además dentro del plazo establecido para esos efectos, el cual vencía el 22 de noviembre, fecha en que se presentó el recurso, por lo que se tiene por admitido.

Por otra parte, debe tomarse en consideración que el recurrente solicitó, a la luz del artículo 186 del Reglamento de previa referencia, que su recurso fuera conocido por el jerarca de la Institución, figura que en el caso del INA reside en la Junta Directiva, por lo que en atención a esa manifestación, este órgano procede a conocer de los argumentos esbozados por el recurrente.

IV. SOBRE LA PROCEDENCIA DEL RECURSO

El artículo 180 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa establece los supuestos de improcedencia manifiesta de un recurso de esta naturaleza, e indica que será rechazado de plano aquellos recursos que no cumplan con las disposiciones numeradas en dicho artículo.

En este sentido, MARTÍN ALFREDO ZÚÑIGA BRENES debe acreditar, no solo su aptitud para resultar readjudicatario, sino alegar que las razones de interés público para adoptar el acto impugnado, son inexistentes o no están vinculadas al caso. No hacerlo implicaría la improcedencia manifiesta del recurso, establecida en este numeral. Sin

embargo, es claro que la valoración de este aspecto requiere un análisis de los elementos de fondo alegados por el recurrente en su memorial.

Por tal motivo, resulta necesario adentrarse en los argumentos esgrimidos en el recurso, para así poder determinar si el recurrente ostenta la aptitud para resultar adjudicatario.

V. Sobre los errores evidenciados en el procedimiento

Analizada la oferta presentada por el señor **MARTÍN ALFREDO ZÚÑIGA BRENES** en el concurso de interés, conlleva desde su presentación un incumplimiento de las disposiciones cartelarias, toda vez que tal como se desprende de la lista que aporta con su plica, solamente tres de los proyectos mencionados, cumplen cabalmente con los requisitos contemplados como “mínimos” para poder participar, lo cual es insuficiente a la luz del punto 16 del pliego que nos ocupa y que es requisito de admisibilidad. Véase en este sentido que, el cartel de manera clara indica;

“Podrán participar en este concurso todas aquellas empresas legalmente constituidas que presenten una lista de al menos cinco proyectos de un volumen mayor o similar, al objeto de esta contratación, realizados durante los últimos cinco años”

Se entiende como volumen similar, la construcción de no menos de 1020 metros lineales de malla ciclón, de dos metros de altura. Por otra parte, se entiende por costo similar los montos iguales o superiores a ₡62.000.000

No obstante lo anterior, el técnico que elaboró el oficio URMA-PAM-90-10 de fecha 13 de setiembre de 2010, incurre en un error de apreciación y valida la participación de la empresa, aún y cuando es claro que no cumple con la cantidad mínima de obras necesarias para ser admitida. Más aún, continúa la evaluación de la oferta de la recurrente y le solicita la presentación de cartas de referencia, sin percatarse del incumplimiento antes mencionado y que colocaba a la empresa en una condición de no poder resultar admitida a concurso. Adicionalmente, existe en la lista dos proyectos que no podían ser tomados en consideración pues no establecen el volumen y el costo de los mismos, de modo que no eran susceptibles de valoración.

Otro de los elementos a resaltar en el estudio técnico que nos ocupa, radica en el error de considerar un máximo de tres proyectos para ser objeto de calificación, pues ese no

era el mecanismo que la Administración definió en el cartel. Sobre este punto, véase que el pliego fue claro al establecer que los oferentes obtendrían *“100 puntos por la presentación de cuatro obras de igual o mayor volumen y costo que incluya todo lo solicitado en el cartel, 75 puntos por la presentación de cuatro obras de igual o mayor volumen y costo que incluya todo lo solicitado en el cartel, 50 puntos por la presentación de cuatro obras de igual o mayor volumen y costo que incluya todo lo solicitado en el cartel(...)*

Así las cosas, es evidente claro que la calificación hecha sobre la base de tres obras, es distinta a la de cuatro que establece el cartel como porcentaje máximo de calificación. Se evidencia en definitiva, un defecto grave en el estudio técnico que fundamentó la adjudicación y que aunado al tema que se abordará seguidamente justifica con creces la decisión de declarar desierto la presente contratación. En el caso del recurrente, dejando de lado el hecho de que no debió ser admitido al concurso, y partiendo de una premisa en que ello si fuera procedente; no podría haber obtenido el 100% de la calificación, si, como ya se indicó, la cantidad mínima para que se diera tal situación era de cuatro obras y no tres como erróneamente valoró el técnico en su estudio.

Ahora bien, el motivo que en última instancia condujo a la Administración a declarar desierto el concurso, se encuentra en la existencia de un vicio, que deviene en la nulidad del acto, toda vez que se ponderaron en la evaluación de las ofertas, aspectos que de acuerdo con el pliego, constituían también aspectos invariables de admisibilidad. Sobre este tópico, es necesario clarificar que a través del pliego de condiciones la Administración busca establecer la forma de satisfacer sus necesidades, así como un mínimo de condiciones de cumplimiento obligatorio para todos los interesados en participar. Es así que, el pliego estipula como requisito para participar en el concurso, la presentación de una lista de al menos cinco proyectos, (ver folio 99 del expediente administrativo), lo que evidentemente significa que aquellas ofertas que no cumplan tal requisito no podían formar parte del concurso.

Por otra parte, la potestad de la Administración para determinar de manera previa a la recepción de ofertas, el mecanismo de evaluación de aquellas, tiene su razón de ser en el principio de seguridad jurídica que se encuentra positivizado en el numeral 55 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el cual en lo que interesa dispone:

“En el cartel se establecerá un sistema de evaluación, el cual deberá contemplar los factores ponderables, el grado de importancia de cada uno de ellos, así como el método para valorar y comparar las ofertas en relación con cada factor...”

El mismo numeral es contundente en esgrimir la prohibición de valorar los aspectos de admisibilidad. En tal sentido indica;

“No podrán ser ponderados como factores de evaluación los requisitos mínimos legales, técnicos o financieros que resulten indispensables para la contratación...”

Es necesario desglosar esta norma pues en ella se observa que existe un imperativo, que debe ser observado por parte de la Administración, para establecer por un lado un conglomerado de reglas cartelarias que permitan la libre participación de los oferentes en igualdad de condiciones, pero por otro, para contemplar de forma esencial, un sistema de evaluación por medio del cual la entidad licitante logre determinar, a partir de criterios de ponderación, previamente establecidos, cuál es la oferta que presenta las mejores condiciones para satisfacer sus necesidades y el interés público correspondiente. Por último la citada normativa establece la necesidad de que el pliego de condiciones no contemple como factores de evaluación o calificación todos aquellos aspectos que se hubiesen establecido como elementos de admisibilidad que resulten indispensables para la contratación, cuando en forma clara señala: “No podrán ser ponderados como factores de evaluación los requisitos mínimos legales, técnicos o financieros que resulten indispensables para la contratación”.

En el caso que nos ocupa, la Administración incumplió con el citado artículo 55 del RLCA, por cuanto dispuso como elementos de calificación, una serie de aspectos que fueron establecidos a su vez como factores mínimos necesarios para la contratación. Al decir del órgano contralor en su resolución R-DJ-072-2010, de las ocho horas del veintiséis de febrero de dos mil diez, *“se duplicaron los requisitos de admisibilidad y se establecieron a su vez, como elementos de evaluación, lo cual conforme a la normativa indicada no es factible”* pues el cartel solicita como requisito mínimo de admisibilidad la presentación por parte de los oferentes de al menos cinco obras de volumen similar, pero también concede puntos en razón de la cantidad de proyectos que presente el oferente con su oferta, alcanzando el porcentaje máximo si presenta cuatro obras similares. Existe entonces no solo una duplicidad en cuanto a la valoración de las obras,

tal como se expuso líneas atrás, sino además una contradicción pues, tal como se redactó el pliego de condiciones, todos los oferentes sometidos a calificación deberían obtener incluso más del total del puntaje posible, el cual se obtiene al presentar la lista de cuatro obras, para poder resultar admisibles porque para esto último, el cartel obliga a los oferentes a presentar en su plica un listado de cinco obras para ser admitido, cantidad superior al máximo de obras a evaluar. Ello deviene en un sinsentido, pues no habría razón entonces para evaluar las obras, y por tanto carece de eficacia el mecanismo de evaluación propuesto por la Administración,

Expuesto lo anterior, debemos concluir que estamos en presencia de una nulidad absoluta, por un vicio en el contenido del acto, toda vez que se contemplaron dentro del sistema de evaluación aspectos de admisibilidad, contrariando lo dispuesto en el numeral 55 del RLCA, pues como se indicó antes, resulta imposible llevar a cabo el sistema de evaluación y con ello es claro que la declaratoria de desierto del concurso, se torna no solo razonable sino necesaria.

De todo lo dicho hasta ahora queda claro que declarar desierta la contratación no resulta, como lo indica el recurrente en su misiva, un subterfugio para ocultar los excesos en los plazos y los trámites presupuestarios para pagar en el año 2011.

En definitiva, véase que tal decisión, se justifica ampliamente en el interés público que subyace en este caso, pues es claro que la Administración debe actuar apegada al marco normativo, no pudiendo emitir actos que lo contraríen, en virtud del principio de legalidad, pues una actuación distinta implicaría la violación del bloque de legalidad..

En ese orden de ideas resulta claro que, el error no radica únicamente en la valoración hecha por el técnico, como lo indica el recurrente, sino que se va más allá, pues es el cartel el que contempla una condición que imposibilita la adjudicación en los términos establecidos por la normativa.

Por último este órgano colegiado considera correcta la decisión tomada por la Comisión Local Regional, pues efectivamente, al amparo del artículo 85 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, existen en este caso, motivos suficientes para optar por la declaratoria hecha por ese órgano, pues se trata de una nulidad absoluta, evidente y manifiesta, en los términos del artículo 223 de la Ley General de la Administración

Pública, dada la omisión de una formalidad sustancial del procedimiento, por cuanto de

no haberse establecido en el sistema de calificación aspectos de admisibilidad, el resultado final pudo haber sido diferente.

En razón de lo anterior, se insta a las dependencias competentes para que elaboren un cartel en forma cuidadosa, observando para ello las disposiciones contenidas en los artículos 51 y siguientes del RLCA, donde no se repliquen en el sistema de evaluación aspectos propios de admisibilidad.

Por último se le hace ver al recurrente que esta decisión de la Administración, no busca dar ventaja a ningún oferente en particular, sino, por el contrario, busca sanear un procedimiento viciado y que cuenta con la posibilidad, al igual que el resto de oferentes, de participar en un nuevo concurso que promueva esta entidad. Por ello se desvirtúa el alegato esbozado en el sentido de que, la declaratoria impugnada favorece a la empresa que en primera instancia resultó adjudicataria.

En virtud de lo esbozado líneas atrás resulta evidente que, nos encontramos ante el supuesto de improcedencia manifiesta del recurso, toda vez que, el recurrente no logra acreditar su derecho a la adjudicación, cuando ni siquiera debió ser admitido al concurso. Además queda debidamente justificada la declaratoria de desierto del concurso, al haberse demostrado errores graves en el cartel, que obligan a la Administración a adoptar tal medida, en resguardo del principio de legalidad y de seguridad jurídica.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto, así como lo señalado en los artículos 176, 177, 179, 180, 185 y siguientes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, **se resuelve:**

1) Se declara sin lugar por improcedencia manifiesta el recurso interpuesto por MARTÍN ALFREDO ZÚÑIGA BRENES respecto de la declaratoria de desierto del concurso tomada mediante el artículo II del acta 016-2010 de las 11:00 horas del 15 de noviembre del 2010, de la Licitación Abreviada 2010LA-000006-04.

2) Se mantiene incólume la decisión tomada por la Comisión Local Regional de Adquisiciones de la Unidad Regional Chorotega, mediante el artículo II del acta 016-2010 de las 11:00 horas del 15 de noviembre del 2010, de la Licitación Abreviada 2010LA-000006-04.

3) Se da por agotada la vía administrativa de conformidad con el artículo 187 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

NOTIFÍQUESE. INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE. JUNTA DIRECTIVA

3. Que el anterior proyecto de resolución es conforme con el mérito del expediente licitatorio, y una vez discutido se decide aprobar la recomendación del órgano legal asesor.

POR TANTO ACUERDAN:

ACOGER EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PROPUESTO POR LA ASESORÍA LEGAL, QUE RESUELVE:

1.) SE DECLARA SIN LUGAR POR IMPROCEDENCIA MANIFIESTA EL RECURSO INTERPUESTO POR MARTÍN ALFREDO ZÚÑIGA BRENES RESPECTO DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL CONCURSO TOMADA MEDIANTE EL ARTÍCULO II DEL ACTA 016-2010 DE LAS 11:00 HORAS DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2010, DE LA LICITACIÓN ABREVIADA 2010LA-000006-04.

2.) SE MANTIENE INCÓLUME LA DECISIÓN TOMADA POR LA COMISIÓN LOCAL REGIONAL DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD REGIONAL CHOROTEGA, MEDIANTE EL ARTÍCULO II DEL ACTA 016-2010 DE LAS 11:00 HORAS DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2010, DE LA LICITACIÓN ABREVIADA 2010LA-000006-04.

3.) SE DA POR AGOTADA LA VÍA ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 187 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. N° 028-2011-JD.

ARTICULO NOVENO

Proyecto de ley que se tramita en la Asamblea Legislativa bajo el expediente No. 17.307 , adición de un artículo 26 bis a la Ley de Armas y Explosivos No. 7530 del 10 de julio de 1995.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora el tema que será presentado por el señor Juan Luis Cantillano, Asesor Legal a.i.

El señor Asesor Legal a.i., procede a exponer el criterio legal emitido mediante oficio AL-231-2011, sobre el proyecto de ley que pretende adicionar el Art. 26 bis a la ley de armas y explosivos.

En este sentido la recomendación es que , desde el punto de vista jurídico, no se emita criterio, por cuanto el proyecto no afecta los intereses institucionales.

El señor Presidente, somete consideración de los señores directores la recomendación de la Asesoría Legal, mediante oficio AL-231-2011.

Considerando:

1. Que mediante oficio AL-231-2011, del 23 de febrero de 2011 la Asesoría Legal, remite a la Junta Directiva para conocimiento y eventual aprobación la opinión jurídica institucional sobre el Proyecto de Ley que se tramita en la Asamblea Legislativa, bajo el Expediente Legislativo 17.307, denominado "Reforma a la Ley de Armas y Explosivos".

Indica textualmente dicha opinión jurídica, lo siguiente:

"Antecedentes:

Expediente legislativo 17.307 que contiene el texto sustitutivo del proyecto de reforma a la Ley de Armas y Explosivos.

Objeto del proyecto:

El proyecto propuesto pretende adicionar una artículo con el número 26 bis a la Ley de Armas y Explosivos, No. 7530 del 10 de junio de 1995; cuyo texto persigue prohibir el uso, comercio, trasiego, tránsito, producción, distribución o almacenamiento de uranio en cualquiera de sus formas, cuando el uso de esa sustancia conlleve un fin armamentista o bélico; así como sancionar la infracción a esa prohibición.

Impacto del proyecto:

En ese sentido, es criterio de esta Asesoría que el proyecto de ley no afecta ningún interés institucional, en tanto que los giros que se verían afectados con la prohibición, en caso de que ese proyecto se convierta en ley de la República, no guardan relación directa con la competencia que le otorga al Instituto Nacional de Aprendizaje, su ley orgánica.

Recomendación:

De acuerdo con lo expuesto, es recomendación de esta Asesoría que no se emita criterio en relación con el proyecto de la referencia, por cuanto quedó dicho, no afecta intereses institucionales"

2. Que con fundamento en lo anterior y lo expuesto por el señor Asesor Legal a.i., luego de haberse realizado el estudio y analizado el criterio técnico, se recomienda no emitir criterio en relación con el proyecto de la referencia, por cuanto según el estudio realizado no afecta los intereses institucionales.

3. Que los señores directores y directoras analizan y discuten la recomendación emitida por la Asesoría Legal:

POR TANTO ACUERDAN:

1.) APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA ASESORÍA LEGAL, EN CUANTO A NO EMITIR CRITERIO EN RELACION CON EL PROYECTO DE LEY DENOMINADO “REFORMA A LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS” PUES DEL ESTUDIO TECNICO Y JURIDICO REALIZADO, SE INFIERE QUE NO AFECTA LOS INTERESES INSTITUCIONALES.

2.) AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA QUE REMITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR ESTE ORGANO DIRECTIVO SUPERIOR.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. N° 029-2011-JD.

ARTICULO DECIMO

Presentación de la Gerencia General, Acciones realizadas por la Comisión Institucional de Valores del INA.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora el tema que será presentado por la señora Gerente General:

La señora Gerente General, procede con la presentación del tema de acuerdo con las siguientes filminas:

**COMISIÓN INSTITUCIONAL
DE VALORES**



CONSTITUCIÓN

- En mayo 2008, la Contraloría de Servicios avoca la necesidad de crear la Comisión de Valores a nivel institucional.
- La Presidencia Ejecutiva instruye la creación de la Comisión Institucional de Valores, y expresa el apoyo en la propuesta del Plan de Trabajo de la misma.




INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VALORES DEL INA

- Marco Antonio Vega Garnier, coordinador
- Alicia Eltrhinjham Fonseca
- Carmen Brenes Cerdas
- Johnney Valverde Espinoza
- Mayra Esquivel Aguilar
- Diego Camacho Acosta
- Juanita Bolaños Araya




PLAN DE TRABAJO

La Comisión Institucional de Valores ha elaborado su plan de trabajo para los períodos 2009 – 2010 y 2010 – 2011.




COMITÉ EVALUADOR DEL PREMIO NACIONAL DE VALORES

La Junta Directiva de la Comisión Nacional de Valores, acordó designar como coordinador del Comité Evaluador del Premio Nacional de Valores 2009, al Lic. Marco Antonio Vega Garnier, Coordinador de la Comisión de Valores del INA.




DIAGNÓSTICO DE OPORTUNIDAD

- En julio 2010, la Comisión de Valores solicita a la Gerencia General, autorización para llevar a cabo la encuesta del Diagnóstico de Oportunidades.
 - Se otorga el correspondiente Visto bueno por parte de la Gerencia General
- 

2DO. CONGRESO NACIONAL DE VALORES

En el mes de octubre del año 2010 se celebró en el Auditorio Jiménez Veiga el Segundo Congreso Nacional de Ética y Valores denominado:

“Una Exigencia Ética en la Gestión de las Instituciones: Educar en Valores”.



SISTEMA NACIONAL DE VALORES

- El INA participa activamente en las reuniones mensuales del Sistema Nacional de Comisiones de Valores.
- Por dos años consecutivos la institución ha tenido a cargo la organización del evento.
- En el año 2011 dicha reunión se llevará a cabo el 18 de mayo, en la Ciudad Tecnológica Mario Echandi Jiménez.

MANUAL DE PRÁCTICAS ÉTICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

- Una vez concluida la sistematización de la encuesta denominada: *“Diagnóstico de Oportunidades”*, se procede a la redacción del Manual de Prácticas Éticas del INA.
- Trabajo en el que se encuentra actualmente avocada la Comisión Institucional de Valores.

DIVULGACIÓN DE LOS VALORES DEL INA

- En el tanto no se apruebe el Manual de Prácticas Éticas del INA, a la fecha los valores que rigen la Institución son:
 - Lealtad
 - Calidad
 - Trabajo en Equipo.
- Una de las labores realizadas por la Comisión en el año 2010 fue la divulgación a nivel institucional de dichos valores

SUBCOMISIONES DE VALORES

Se está organizando la creación de dos subcomisiones de valores a nivel institucional:

- Unidad de Servicio al Usuario
- Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo.



CONVERSATORIOS SOBRE VALORES

Parte del trabajo realizado por la Comisión Institucional de Valores ha sido la realización de conversatorios sobre el tema de valores, ética y transparencia, en diversos Centros y Unidades institucionales.



FECHAS FINALIZACIÓN

Se prevé que la conclusión del Manual de Prácticas Éticas del Instituto Nacional de Aprendizaje está prevista para el 15 de marzo de 2011. Al día de hoy esta concluido en un 85%.



El señor director Muñoz Araya, indica que le llamó la atención los tres valores que se mencionan en la presentación, porque podría pensarse en otros como, responsabilidad, persistencia etc.; este sentido la duda es cómo se generaron estos valores.

La señora Gerente General, indica que se generaron a través de la encuesta, pero personalmente tuvo el cuidado que se incorporaran unas definiciones, de manera que la personas tuvieran muy claros los conceptos, y no dejarlo desde la óptica que las personas lo vieran.

El señor director Esna Montero, manifiesta en cuanto a la filmina de la divulgación de los valores, que se señala *“En el tanto no se apruebe el Manual de Prácticas Éticas del INA, a la fecha los valores que rigen la Institución son Lealtad, Calidad, Trabajo en Equipo”*; en este caso interpreta que estos valores ya estaban en el INA y que en el nuevo manual de ética vienen otros valores.

La señora Gerente General, indica que estos valores ya existían, vuelven a salir en encuesta y también surgen unos nuevos; por lo que se ampliará la gama. O sea, es una referencia transitoria.

El señor director Solano Cerdas, indica que una institución como el INA, donde se da un gran contacto con el público y donde a veces se sufre, porque así lo ha sentido cuando en algún momento ha acompañado a personas. Sin embargo a veces falta ese sentido de lo urgente cuando se trata de servir a los demás, porque los usuarios vienen con cierta urgencia en ser atendidos por diferentes circunstancias y que se les reciba muy tranquilamente, donde el cliente tiene que ir una y otra vez, son actitudes que de pronto se convierten en antivalores; por lo que considera que quizás de alguna manera se le pregunte a los usuarios qué valores les gustaría encontrar en los funcionarios del INA. También hay otros valores, que le gustaría conocer, como son los relacionados en términos de actitudes y de virtudes, porque sería muy importante conocer la forma en que les gustaría sean tratados.

El señor Presidente, considera que un documento de plan estratégico, que generalmente tienen misión, visión, etc., también debería considerar un apartado sobre los valores de la Institución. Asimismo considera que hay mucho por mejorar en el tema de valores para que sean universales en la Institución, porque el que se planteen

en un documento, no significa que todas las personas los tienen y en esto hay que trabajar todos los días. Además la labor de la Comisión de Valores, ha sido buena, donde incluso próximamente se realizará una actividad, como un reconocimiento al trabajo que se hace. Sin embargo contra quién se podrían comparar, porque en el ámbito nacional, en general las comisiones son pequeñas, como poca entrega y poca dedicación; en este sentido considera que se debe hacer un esfuerzo adicional.

El director Solano Cerdas, manifiesta que el tema de valores en una institución o empresas, tiene toda una estrategia, ya que existe una formulación de cómo construir valores. Una Comisión promueve, pero debe involucrar al todo el personal estratégicamente por departamentos para que nadie se quede sin contribuir a la formación del código de valores de la Institución, porque si no se hace de esa forma, cuando se hace un manual de ética, los funcionarios lo consideran como una regañada o una llamada de atención, no fue algo en lo que participaron, sino algo que quizás le interesa al administración, y este es un tema que ya ha vivido en otras oportunidades. De ahí que es importante que la comisión visualice la metodológica involucrando a todos los departamentos, de manera que se sensibilice a todos los funcionarios.

El señor director Muñoz Araya, agrega que dentro del tema de valores, actualmente se empieza a solicitar este aspecto a los egresados del INA, y uno de los principales actores en este tema es el docente, porque una gran satisfacción para un profesor, es que el estudiante lo recuerde como docente con valores de verdad. En este aspecto el docente INA, es clave en la transmisión de esos valores.

Se da por recibida la presentación.

ACUERDO UNDECIMO

Informe de asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

No hay informes.

ARTICULO DECIMO

Mociones

No hay mociones.

Varios

El señor Secretario Técnico, ante una observación del Director Muñoz, aclara que por un error del personal de la Secretaría se subió a la red el borrador de agenda y no la versión final, que si fue recibida vía correo electrónico por algunos miembros de la Junta, sin embargo el orden del día definitivo, el cual fue aprobado por el señor Presidente, fue el que se distribuyó durante la sesión.

El señor Presidente, agradece a los directores que participaron de la firma de convenio con la empresa Mitsubishi, el pasado viernes. Además aclara que ha señalado, tanto en los medios de comunicación y diferentes foros, que no es un acuerdo exclusivo con esta empresa, sino que habrá otras empresas con quienes se trabajará. También se ha realizado un trámite de licitación para la compra de dos vehículos eléctricos, para uso didáctico. Esto lo menciona para efectos de que estén debidamente informados por si eventualmente alguien les comenta el tema.

El señor director Esna Montero, comenta sobre una situación en particular por motivos del trámite de viáticos al exterior e interior del país, para miembros de Junta Directiva, ya que hay problemas en los trámites, debido que no son empleados de INA, lo cual hace que los trámites duren hasta un mes. Incluso en la liquidación que realizó al extranjero, en noviembre pasado, investigó y detectó un error grave, esto por supuesto por la revisión que se dio a tarea de realizar, sin embargo estas cosas no deben suceder, porque qué pasaría con las personas que no conocen los trámites y tampoco investigan.

También hace un recordatorio sobre el tema de pago de dietas, para que se realice el pago en forma electrónica. Menciona estos temas para efecto de que se converse con las personas que realizan estos trámites, además de que ante estas situaciones como miembros de Junta Directiva, merecen respeto.

La señora Gerente General expresa que estas situaciones señaladas por el Director Esna, así como otras similares, podrán ser vistas en la próxima sesión, donde está incorporado un punto en el orden del día sobre trámites de viaje y liquidaciones de viáticos.

Sin más asuntos por tratar, se cierra la sesión a las veinte horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día y lugar.

APROBADA EN LA SESION 4475, DEL 07 DE MARZO DE 2011.